



PERIÓDICO QUINCENAL — ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

AÑO IV :: NUM. 70

TOLEDO 14 ABRIL 1929

PRECIO, 15 CTS.

EL PODER DE LA ORGANIZACIÓN

Sin organización no hay nada posible que sea perfecto, ni siquiera viable.

Para el funcionamiento de una sociedad precisa que exista una buena organización, que sus componentes se muevan al compás de las reglas preceptuadas por los reglamentos, que obedezcan a la disciplina del plan que para la consecución del fin social que se persiga se haya previsto.

¿Cuántas obras, cuántas cosas fracasan casi siempre, más que por el objeto o fin, por el defecto de organización?

Todas estas consideraciones se nos sugieren cuando pensamos muchas veces el por qué de determinados fracasos y por qué no ponemos más atención en la parte orgánica de todos los cuerpos, como de todas las cosas, aplicándolas especialmente en la organización de las Sociedades Cooperativas y de éstas entre sí para llegar al máximo de la organización.

Y es que la dificultad está en que para que exista organización precisa unificar las voluntades de los individuos, para coordinarlas y encauzarlas, y esto es quizás lo más difícil que ha existido y que existe en los actuales momentos; unirse unos cuantos hombres sin discrepar sobre un mismo punto es cosa poco menos que imposible; juntarlos sobre un mismo fin, sin tener segundas intenciones, yendo de buena fe, es muy difícil, y esta es la razón casi siempre de que no haya organización, de que se pase de la máxima indiferencia o ignorancia al máximo del interés.

Sólo cuando el interés es por el triunfo de un ideal, cuando dominan las facultades espirituales, es cuando la voluntad halla el eco de otras voluntades: no así cuando es lo material que guía al hombre; en este caso toda la fiereza animal queda al descubierto para impedir la organización de toda obra buena.

Cuanto más nos esforcemos en que se eleve en el hombre su espíritu y que se inspire por un ideal de justicia, de humanidad y de amor será más fácil apartarle de la indiferencia y del egoísmo y será más fácil también atraerle a la causa del humanismo, por el que los pueblos civilizados todos suspiran alcanzar mayor suma de perfección y bienestar.

De aquí que se imponga el realizar una cruzada contra el egoísmo, la ignorancia, la indiferencia la ingratitud y el materialismo imperantes, males que privan que el hombre cumpla su fin, que desarrolle sus actividades en esa noble aspiración de todos los hombres libres de justicia y libertad.

Comités Paritarios y Delegaciones del Trabajo

En un periódico local, ya en varias de sus ediciones, se ha censurado despiadadamente la actuación de uno de los Comités Paritarios de la industria de esta ciudad.

No sabemos la intención del autor; ya el mismo *Socialista* le dió contestación adecuada un día a su primera trapería puñalada, cuando se insiste en comentar supuestos errores, porque, según este señor, perjudica al Comité Paritario mismo.

Conviene a los trabajadores percartarse de lo que son estos Comités, de su actuación y de sus facultades.

Conviene también a la opinión saber que la clase trabajadora actual no fué y no va a dichos organismos porque los crea panacea infalible para sus dolores, para sus miserias y para sus aspiraciones como clase; sino que va porque en el decreto-Ley vió, en el espíritu del legislador, algo nuevo, algo que se apartaba de las anticuadas Juntas Locales— hoy Delegaciones del Trabajo—, donde unos señores sin la debida competencia resolvían conflictos y problemas sociales que no conocían, haciéndolo muchas veces con manifiesta injusticia, y ve que esa Ley pone a los patronos y a los obreros de la misma industria, dentro de unos organismos donde solo ellos pueden resolver sus diferencias, donde pueden

elaborar sus normas de trabajo y prevenir sus conflictos, y donde les dan la más amplia iniciativa para fomentar y engrandecer sus diferentes actividades en provecho de su clase y la Nación.

Y, claro está, como todo lo que se crea es producto de una transformación, las antiguas Juntas Locales que, salvo rarísimas excepciones, eran nidos de la verdadera intransigencia, ven que se les acaba su poder en estas y en otras corporaciones añejas como consecuencia, y se tiene que criticar, difamar y hasta tratar de matar estos nuevos organismos, donde un carpintero, un albañil, un electricista, resolverán los puntos relacionados con la albañilería, la carpintería y la electricidad, pero jamás aquello que sea competencia del zapatero, o demás industria en general.

El Comité Paritario no puede desacreditarse por tomar unánimes acuerdos que favorezcan a lo general, aun cuando pueda perjudicar a un señor particular; como se desacreditaría sería favoreciendo precisamente a este señor particular y perjudicando a la demás industria en general.

Contra los acuerdos del Comité Paritario se puede recurrir enalzada al Consejo de Corporaciones, y contra los fallos de éste, ante el Sr. Ministro del Trabajo, que es lo justo, lo legal y lo caballeroso; sacar en consecuencias de acuerdos, perjuicios a los obreros, a la industria y a la población en general, es música de la desacreditada hace ya tiempo.

El Comité Paritario tendrá y tiene que tener enemigos, ¿cómo no? si como cumplan, se acabó la explotación de mujeres y de menores, las Leyes sociales no serán una ficción como son hoy, apesar de las flamantes Delegaciones del Trabajo, sino que serán una realidad, y el obrero no tendrá que denunciar los abusos de los patronos, con la consiguiente exposición a la represalia, sino que el Comité Paritario, velando por su prestigio, inspeccionará si se cumplen sus acuerdos y castigará los incumplimientos por alto o bajo que esté el infractor de ellos, porque el incumplimiento de los mismos lleva en sí el incumplimiento de las Leyes sociales, por cuya implantación tanto luchó y sufrió nuestro querido e inolvidable Pablo Iglesias.

En otro artículo continuaré, si la Dirección de EL PROLETARIO lo permite, para exponer las atribuciones de los Comités Paritarios.

ARTURO LÓPEZ RODRÍGUEZ.

El trabajo en la industria metalúrgica

En uno de los últimos números de este periódico exponía yo las ventajas que los trabajadores metalúrgicos de Sevilla habían conquistado, mediante unas bases convenidas con los patronos, y haciendo uso de la organización, como es natural.

Me induce a insistir en lo que yo exponía en esa ocasión, el hecho de que los obreros metalúrgicos de Zaragoza han elaborado otro contrato de trabajo que abarca los siguientes extremos:

1.º La jornada de trabajo será la legal de ocho horas, ajustándose a todas las prescripciones de la Real orden de 15 de Enero de 1920 y demás disposiciones vigentes.

2.º El horario será, en general, de ocho a doce y de catorce a dieciocho; no obstante, en aquellas industrias que por sus condiciones especiales lo necesiten podrá variarse este horario, en cuanto a la duración de las dos medias jornadas y a la del descanso; pero procurando que el tiempo para comer sea como mínimo de una hora y treinta minutos, debiéndose pactar este acuerdo entre el patrono y el Comité paritario. En el caso de que el tiempo que se señale para comer sea de una hora y tres cuartos, la iniciativa corresponde al patrono.

Las horas extraordinarias se pagarán con el cincuenta por ciento de aumento las que excedan de la jornada diaria de ocho horas, hasta las doce de la noche. En pasando de esta hora se pagarán con el ciento por ciento de aumento, salvo en aquellas Fábricas que tengan establecido el trabajo por turnos.

3.º No se guardarán más fiestas, además de los domingos, que las del 1 de Mayo y 12 de Octubre.

Cuando, por la crisis de trabajo, hubiese necesidad de reducir la jornada legal de ocho horas, si son siete las horas de trabajo se emplearán cuatro por la mañana y tres por la tarde, y siendo de seis o menos horas se trabajarán en una jornada seguida.

4.º Los obreros que falten al trabajo en días que no sean los indicados en la base tercera, deberán justificar su ausencia dentro de las dos horas primeras de la jornada, y caso de no justificarla, podrán ser objeto de sanción, consistente en la pérdida de tanto tiempo de trabajo como hayan faltado, en la fecha que convenga al patrono.

5.º Los despidos se efectuarán por orden de antigüedad dentro de cada Sección, siempre que con ello no se perjudique los intereses de la industria. No se guardará, sin embargo, esta forma en los casos de mala conducta, deficiente aptitud para el oficio o faltas al orden, entendiéndose como tales el dar por terminado el trabajo antes de oír la señal de parada o la negligencia en el cumplimiento del deber.

6.º Los obreros se obligan a estar en el taller a la hora fijada para dar comienzo a la jornada de trabajo. Sin embargo, los patronos podrán acordar, a iniciativa suya con los obreros, un margen de tiempo para entrar en el taller después de la hora fijada para abrir las puertas.

7.º En el trabajo de la mujer se atenderá esta industria a lo legislado para ello.

8.º Los obreros que lo soliciten tendrán derecho a permiso, sin retribución alguna, para resolver asuntos particulares o de salud, como asimismo el que necesiten para asistir a obligaciones de índole social, bien justificándolo ante el patrono o ante el Comité Paritario, sin que ninguno de estos casos constituya falta al orden o puedan sobrevenir represalias.

¿Hemos de encarecer ante estos hechos la conveniencia de agruparse?

La clase patronal, por todos los medios a su alcance, pretende en todo momento burlar la ley, en lo que se refiere a la jornada legal de ocho horas; pero ello no podrán nunca lograrlo si la clase trabajadora en general se apresta a defenderla.

Y el método a seguir es sencillo. Reconociendo todos cuál es el puesto que debemos ocupar, la organización obrera, revestida de la precisa autoridad, es la encargada de lo demás. Contra una organización fuerte, no pueden valer las argucias de los patronos que, a todo trance, quieren anular los derechos que conquistamos tras de tantos trabajos.

VICENTE SANCHEZ.

MURMULLOS

—Hombre, Nicomedes, a tiempo llegas de participar, si quieres, en una que se está armando.

—Ah, ¿sí? ¿De qué se trata?

—De sacar en procesión a....

—No sigas, que no quiero saber más. Tú, como siempre estás dispuesto, crees que los demás somos lo mismo. Y estás equivocado.

—Pero hombre si....

—Ni sí, ni no. Tus letanías no me van a convencer.

—Bueno, pues hablaremos de otra

cosa. ¿Qué me dices del empréstito ese que va a hacer el Ayuntamiento.

—Pues nada. Que a mí entender no es ese el camino, porque es igual que si tú compras unos zapatos a plazos: que los destrozarás y no habrás terminado de pagarlos.

—Está bien. Pero siempre hay una ventaja, y es que sin tener cuartos puedes tener zapatos.

—Pero al fin y al cabo te saldrán mucho más caros. Vivir al rédito ofrece muy pocas ventajas. En fin, ellos sabrán lo que hacen. Qué, te echaron algún alojao los días de la entrega?

—De eso precisamente estábamos ahí hablando cuando tú llegaste. Que bien podía el Ayuntamiento o quien fuera hacer algo para evitar lo que sucede en estos casos.

—Y qué lo digas.

—Como que al que le echan un par de ellos le hacen polvo. A mí me los echaron, y me he visto negro pa salir del paso. Las habitaciones, las camas y las ropas son escasas pa los que somos, con que calcula lo que pasará cuando se introducen dos inquilinos más.

—Y parece mentira que tan viejo como es el problema ese todavía no se haya tratado de resolver. A mi juicio no sería tan difícil habilitar un local para esos casos, y dejar a un lado este sistema, desde luego molesto y enojoso para todos.

—Que si es enojoso. Una lavatiba no sienta tan mal como que le echen a uno alojaos. Bueno, ¿te vienes?

—Sí, vamos....

FANTOMA.

El desprecio al hipócrita

Hacíamos patente el otro día nuestra aversión hacia los que se aprovechan de un estado anormal de cosas para zaherir al que se encuentra imposibilitado de defenderse, y hoy nos corresponde hacer extensiva esa aversión o repugnancia, hacia aquellos que, por solidaridad con el «Señorito» o por el afán desmedido de exhibirse ante los «papanatas» llevan a efecto actos que están lejos de sentir con verdadera sinceridad.

No somos, ni mucho menos, de los que odiamos a los que piensan de distinta forma que nosotros. Antes al contrario, guardamos nuestro respeto para los que, firme en una creencia o idea, por ella se sacrifican, sea esta idea o creencia de la índole que quiera.

Con lo que no podemos transigir es con la actitud de esos individuos que con frecuencia se exhiben pública o privadamente en cosas que no sienten sinceramente, y a los que sólo guía el interés de ser mirados, aunque sea de reojo, por don fulano o don mengano.

De estos tipos hay abundancia, y lo gracioso del caso es que, lo que ellos creen les sirve para elevar su nivel social, no sirve para otra cosa que para provocar el comentario chispeante seguido de la más sonora carcajada a cargo de los espectadores.

Con esto queremos decir que la gente en casi todos los casos toma a chufra estas actitudes. Nosotros no las tomamos así; manifestamos en todo caso nuestro desprecio hacia el hipócrita, sin ocultar la pena que produce el ver que hay quien gasta el tiempo y las energías en hacer de reir, pudiendo emplearla en actividades que tantos beneficios a todos reportarían.

Es un mal endémico, difícil de extirpar, lo comprendemos; pero de todas formas si deben empezar a darse cuenta los que desempeñan esos papeles, de la realidad de la vida. Los hombres deben tener un criterio definido, que no ha de ser ciertamente el de avenirse a formar fila en la primera charanga que se organice, sea de la índole que quiera.

SECUNDINO.

Virgilio Carretero Maenza

Abogado

CONSULTAS DE 11 A 2.

Calle del Carmen, 33.-TOLEDO

A nuestros lectores

Somos desde luego los primeros contrariados en que la salida del presente número haya sido demorada de forma tal, al extremo de aparecer cuando, por lo menos debería estar en prensa el siguiente.

De ello no tenemos la menor culpa. El día 25 del pasado mes quedaba en la imprenta el original del periódico, a falta de alguna cosa que se llevó algún día después, y sin embargo salimos con enorme retraso.

El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo procederá a tomar sus medidas encaminadas a que esto no vuelva a suceder más, rogando, no obstante esta promesa a todos nuestros suscriptores y compañeros, sepan dispensar la anormalidad, a la que en esta ocasión no hemos contribuido con la más mínima parte de culpa. Ello podrá apreciarse observando que la mayor parte de los trabajos han perdido la actualidad.

Además, que esto nos perturba la marcha administrativa; y si es así, en ninguna ocasión podemos ser no-

sotros los que demoremos la salida del periódico.

Repetimos, que, inmediatamente, se pondrán los medios que procedan.

Provisión de la plaza de Médico de la Mutualidad.

Reunido hoy el Consejo de la Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo para proceder a la elección de Médico de la Sociedad de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la misma en su quinta disposición, vistas las solicitudes presentadas y viendo las circunstancias y méritos que concurren en D. Nicolás Peñalver Martín Peralta, acordó concederle la plaza en propiedad.

El Consejo acuerda trasladarse al domicilio de D. Cándido Cabello para testimoniarle nuestra sincera gratitud y profundo reconocimiento ante su noble y honrado proceder con esta Mutualidad.

También acordó este Consejo dar, por medio de EL PROLETARIO, las más expresivas gracias a todas aquellas personas que colaboraron con nosotros a que el espíritu de los asociados no decayera en en ningún momento, despreciando la labor de los que trataban de llevar fuera de sus cauces un asunto que por sí solo había de resolverse.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos los mutualistas que a partir del 1.º de Abril, esta Mutualidad reanudó su marcha normal en la clínica de la Casa del Pueblo, donde se dirigirán los enfermos de costumbre, y los avisos, a Jardines, 6.—Toledo 31 de Marzo de 1929.—El Secretario, Arturo López.—El Presidente, Mariano Ortega.

SE TRASPASA

Por cambiar de industria el dueño, se cede Frutería y Cacharrería situada en lugar inmejorable.

Sillería, 25.-Toledo

Si no ha probado el Café marca

“REY WAMBA”

Hágalo, que es el mejor.

Crónica de Mora.

Casos curiosos

Es absurdo que en los actuales tiempos sucedan casos al igual que en los más remotos.

Claro que nada tiene de extraño, debido a la incultura que siempre se manifiesta, y continuará manifestándose, puesto que no ponemos el empeño preciso para que desaparezca.

Este pueblo es grande en extensión, pero pequeño en idealismo; la cultura es escasa, y a esto es debido el que los patronos no se conduzcan bien, ni los obreros tampoco.

Los patronos no comprenden que los demás son seres humanos merecedores de la más alta consideración, y cuando llegan fiestas como las últimas se creen en el deber de trazar las normas que en esos días han de seguir los obreros, planteándoles un dilema, y los obreros, claro está, debido a la falta de solidaridad y espíritu societario, han de avenirse a los caprichos de los que no están enterados de las leyes ni de nada.

Aunque no fuera nada más que para defender el derecho moral, los trabajadores de Mora debían colocarse en su puesto, y en él enterarse de lo que son sus derechos para reclamarlos.

Hay muchas cosas promulgadas que nos amparan, y esas cosas es necesario hacérselo saber a los patronos.

CARLOS TORRES.

Mora, Abril de 1929.

INFORMACIÓN SINDICAL

Reuniones. - Acuerdos.

CONSEJO DE DIRECCION.—Celebró reunión el 22 del pasado mes. Fué aprobada el acta anterior y las cuentas de Febrero. Asimismo se aprobaron las cuentas de EL PROLETARIO.

Se trataron varios extremos relativos a la celebración del próximo 1.º de Mayo, nombrándose una Comisión que estudiará la posibilidad de llegar a la organización de una velada teatral.

Quedaron resueltos otros varios asuntos de orden interno.

SOCIEDAD DE ALBAÑILES.—Esta Sociedad pone en conocimiento

de todos los compañeros, que han sido expulsados de la misma Fermín Martín y Pedro González (a) *el Corneta*, por rebelarse contra las decisiones de la Directiva y no conducirse reglamentariamente.

ASAMBLEA DE DIRECTIVAS.—La correspondiente al mes de Marzo fué celebrada el día 26.

Se aprobaron el acta y las cuentas de Febrero, y el Presidente contestó a varios ruegos que se formularon.

Necrológica

Ha fallecido la Sra. D.ª Fausta Rodríguez, esposa de nuestro querido compañero y amigo Teodoro García Ruedas.

A éste y demás familia acompañamos en el dolor producido por tan sensible pérdida, reiterándoles el pésame más sentido desde estas columnas.

El nuevo Código Penal.

Por estimar de gran interés el conocimiento de algunas de las disposiciones contenidas en el nuevo Código, que empezó a regir en 1 de Enero del año actual, a continuación las insertamos:

«Art. 44. La responsabilidad criminal por los delitos o faltas es individual. Pero cuando los individuos que constituyen una entidad o persona jurídica, o formen parte de una Sociedad, Corporación o Empresa de cualquier clase, cometieren algún delito con los medios que las mismas les proporcionaren, en términos que resulte cometido a nombre y bajo el amparo de la representación social, o en beneficio de la misma entidad, los Tribunales, sin perjuicio de las facultades gubernativas que correspondan

a la Administración, podrán decretar en la sentencia la suspensión de las funciones de la entidad o persona jurídica, Sociedad, Corporación o Empresa, o su disolución o supresión, según proceda.

»Esta facultad no podrá ejercitarse sobre organismos administrativos del Estado, respecto a los cuales el Tribunal limitará a dar cuenta al ministro que corresponda.

»Art. 53. Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores las infracciones cometidas por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación o difusión.

»De estas infracciones responderán criminalmente sólo los autores.

»Se reputarán autores los que realmente lo hayan sido del original, del escrito o estampa publicados o difundidos y todos los que lo reproduzcan.

»Art. 92. Los Tribunales, en sus sentencias, además de las penas correspondientes al delito o falta castigado, podrán acordar, a su prudente arbitrio con la limitación que establece el segundo párrafo del artículo 44, según los casos:

»1.º La disolución o supresión de las entidades o personas jurídicas, Sociedades, Corporaciones o Empresas, cuando los individuos que las constituyan cometan varios delitos de cualquier clase, o uno castigado con pena grave, o que produzca alarma pública, utilizando para ello los medios que las mismas les proporcionen, en términos que resulten realizados al amparo, o bajo el nombre, o representación, o en beneficio de la entidad social.

»2.º La suspensión de las entidades o personas jurídicas mencionadas cuando sus individuos, utilizando los mismos medios, cometieren un delito de menor gravedad o una falta, sin que en este último caso pueda exceder de dos meses.

»Art. 93. Por los motivos expresados en el artículo anterior, y con igual limitación, podrán acordar los Tribu-

nales, cuando lo consideren conveniente, durante la tramitación de la causa, la suspensión de las entidades o personas jurídicas, Sociedades, Corporaciones o Empresas.

Art. 126. La disolución o supresión de entidad o personalidad jurídica, Sociedad, Corporación o Empresa producirá el efecto de impedir que ésta funcione desde el día en que sea firme la sentencia; obligará a sus individuos a proceder a la liquidación en la forma legal o en la que determinen sus estatutos o reglamentos, y los incapacitará para constituir otra de la misma clase.

(Continuará.)

Noticias.

Hemos recibido el último número de la revista de Bibliografía *Índice de Libros*, que, por dar cuenta de los publicados en seguida de aparecer y un claro extracto de cada uno, permite conocer el movimiento editorial español al día.

En el número a que acusamos recibo hay referencia de 463 obras nuevas verdad, clasificadas por materias y orden alfabético de autores.

La administración de *Índice de Libros* (Prado, 14. Madrid) envía gratis ejemplar de muestras a quien desee conocer esta útil publicación.

Hemos recibido el primer número de una bien presentada revista, que bajo el título de «Concepción Arenal» ha empezado a publicarse en El Arenal (Palma de Mallorca).

El fin que se persigue, es la divulgación de las ideas redentoras de la inmortal autora, especialmente en la infancia, y se lleva a cabo bajo los auspicios de la insigne escritora Margarita Leclerc, que no ha mucho ha dado a luz el libro titulado «Figuras de la Revolución Francesa», de resonante éxito.

Justamente aceptamos el cambio.

Para conmemorar la fecha de la fundación de la Sociedad y Montepío de Camareros «La Alianza», se reunieron el pasado día 25 en fraternal banquete, estupendamente servido por el Bar Royalty, los que integran estas entidades.

Al acto fuimos invitados, pero nos vimos privados de acudir por incompatibilidad de horas, lo que no es inconveniente para que la atención la estimemos como merece.

Hemos recibido la Memoria anual de la Escuela de Artes y Oficios, elevada por su Director, D. Aurelio Cabrera, al Ministro de Instrucción Pública.

No cabe una más detallada exposición del movimiento desarrollado en la Escuela de Artes durante el curso, por lo que al autor felicitamos, al par que agradecemos la atención.

Consultorio y Clínica Operatoria

a cargo de

D. NICOLAS PEÑALVER M.-PERALTA

EX INTERNO POR RIGUROSA OPOSICIÓN DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA Y DEL GENERAL, DE MADRID

Electricidad médica, Corrientes farádicas, galvánicas y Masaje vibratorio.

Practicante auxiliar: D. NICOLAS PEÑALVER

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 4.

JARDINES, 5.-TOLEDO

RESTAURANT "ROYALTY,"

BARRIO REV, 1.-TELÉFONO 50

Servicios por cubiertos y a la carta.

Banquetes. — Bodas.

Especialidad en Paellas.

PRUEBE USTED LOS

Bocadillos "DÍAZ"

que con gran cantidad de jamón serrano, y al precio de 0'25 uno, expende

= CASA DÍAZ = ZOCODOVER, 46 =

Es la más especializada en bocadillos.

Redacción y Administración: Núñez de Arce, 20.-Casa del Pueblo.

Temas sociales.**De organización**

Poseído de cierta curiosidad por informarme del desarrollo de todo movimiento social, pude ver en algunas revistas profesionales las gestiones que las Federaciones Nacionales de Camareros estaban llevando a cabo para llegar a la unificación del gremio en un solo organismo, y posteriormente el fracaso de las mismas.

Y con estos mismos epígrafes, transcribí al papel mis impresiones y las consecuencias que yo sacaba del hecho, siempre guiado por una amplia y leal imparcialidad, aludiendo a los que, en mi concepto, se oponían al deseo unánime de la mayoría.

Pero estas impresiones no han estado a tono con el pensar de un compañero camarero, que califica de falsos e indocumentados mis conceptos en el último número de EL PROLETARIO, y me supone víctima de un juego de malas artes, sin tener en cuenta que soy de los que jamás se prestan a hacer el juego de nadie, y menos si se trata de hacer la defensa de un sector que no tiene razón.

De dominio público es que en los diferentes Congresos celebrados últimamente por núcleos efectos a la U. G. T., han fracasado todas las propuestas presentadas conducentes a la unificación, por la oposición de los elementos que disfrutaban de la personalidad a que el compañero Manzaneque aludía.

En las organizaciones, la personalidad verdadera se adquiere mediante el ideal desinteresado que lleva consigo la convicción en la idea, y es personalidad ficticia la adquirida cuando como norma se lleva la del lucro personal o la aspiración al cargo retribuido. Yo afirmo que el Comité de esa Federación Nacional, al romper las negociaciones de unificación, fué por el solo hecho de guiarse de la táctica y orientación del organismo general a que pertenecen, de no llegar a la unificación con nadie, sin tener en cuenta que los que dictan esas tácticas lo hacen con vistas a su exclusivo interés particular y beneficio material, aunque los gremios estén divididos en dos o más núcleos.

El Congreso de Zaragoza fué suspendido, y a él no acudieron las secciones, debido a que los hombres que dirigen esa Federación Nacional de

Camareros están influenciados por esa táctica perjudicial, y yo entiendo que si usted, por ejemplo, es partidario resuelto de la unificación, no necesita de consultas con ningún organismo, por alto que sea, para llegar a ella en el recinto local.

Mi afirmación sobre los que ostentan cargos sin ser profesionales es una realidad indiscutible. Ejemplo al canto: Alfonso Gracia es empleado de la Casa de la moneda y no camarero. Si esto no pudiera afirmarlo, rectificaría lo dicho. Además, este señor es de los que más se oponen a la unión con los que califica de *exaltados*.

Las circunstancias de llevarse a cabo determinadas gestiones, me relevan de conceptuar duramente a hombres de determinada representación social, pues nunca mostré mi conformidad con quienes, guiados por pasiones políticas y materiales, dejan a un lado la unión de los trabajadores.

Por último, he de consignar mi extrañeza ante el criterio que sustenta el compañero Manzaneque, relativo a que yo, por el cargo que ocupo en las filas obreras, he de abstenerme de opinar. No creo en modo alguno que esté en lo cierto, pues si el hecho de dirigir una organización llevara consigo el recluírse en un mutismo absoluto, comprenderá que no sería fácil encontrar quien se hiciera cargo de las organizaciones.

El cargo de Presidente de la Casa del Pueblo, por tanto, no me priva de manifestarme censurando actuaciones que en mi concepto sean merecedoras de ello, y con mayor razón tratándose de la oposición de ciertos hombres a la unificación de la clase obrera.

Daré fin a esta polémica, a mi juicio sin importancia, advirtiéndole al compañero Manzaneque que los muchos años de militante en activo en las filas obreras y mi independencia de partidos me han llegado a proporcionar una visión clara de los hombres que se esfuerzan en conquistar representación fingiéndose excelentes cumplidores de su deber, y que una vez conquistada se circunscriben a gozar de la satisfacción que proporciona el estar por entero a cubierto de la necesidad, oponiéndose a toda evolución, si ella ha de restarles alguna ventaja material.

JUSTO GARCÍA.

Lea Vd. EL PROLETARIO**Ruegos Razonables**

No sabemos si para cuando este número salga a la luz, se habrá puesto el remedio; pero como lo probable será que no, pondremos en antecedentes de quien corresponda lo que nos comunican algunos de nuestros suscriptores que viven alrededor de las Benitas.

La fuente que allí existe, que es de la que se surten los que componen esa barriada, está más tiempo sin correr que corriendo, sin que se sepan las causas, y ello, como es natural, ocasiona trastornos a los que debe ponerse fin.

Es de justicia que la tal fuente se arregle lo antes posible, y en ello confiamos nosotros y los que nos lo denuncian.

**

También se nos comunica que en el final de la calle del Río Llano, junto al jardín de la Puerta Nueva, existen unos montones de estiércol, cuyo hedor molesta a los transeúntes y a los que habitan aquellos alrededores.

Convendría que se girase por allí una visita de inspección y ver quién es el que se permite la libertad de almacenar eso en la vía pública, reconviéndole para que inmediatamente lo retire y dándole normas para lo sucesivo.

El presente número se envía a diversas publicaciones obreras, con las cuales deseamos establecer el cambio.**Para el 1.º de Mayo**

El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo ha acordado para esta fecha la celebración de una velada teatral.

Las gestiones se han llevado con éxito, y los ensayos se están llevando a cabo, pudiéndose asegurar que constituirá un triunfo, dada la calidad de los intérpretes, algunos de ellos acreditados ya en estas cuestiones.

Se representará *El Señor Feudal*, de Dicenta, y un sainete aún no designado.

Cosas que pasanLos hay *cabezones*.

Lo que es cuando surge un testarudo, de esos que se empeñan en meter la cabeza donde es imposible meterla, para qué queremos más.

Claro está que queda el recurso de dejarle hasta ver si él mismo se convence al ver que la cabeza se quiebra y todavía no ha logrado introducirla.

En el asunto a que nos referimos, ya ha ocurrido eso. Quien se empeñaba en que las cosas tenían que ser como él pretendía, ha conseguido quedar a la altura del *betún*.

Continuamos todos los de por aquí viviendo felices, y quien por ello se considere molesto, que emigre, y así acabará de sufrir.

¡Qué le vamos a hacer!

Nunca faltan novedades.

Hemos observado que quien toda la vida permaneció encerrado, no hace en la actualidad más que dar vueltas por las calles.

A ciertos elementos les ha dado por pasearle, y.... bueno, casi todos los días se forma la comitiva.

¡Así está la profesión!

Suponemos que este año, tal como están las cosas, se pondrá remedio al mal que el pasado y los anteriores padeció nuestro Cementerio.

Aquello, por donde menos, la sensación de un *sembrado* de habas.

Y no hay derecho. Si se pagan los tributos establecidos, justo es que el Cementerio tenga aspecto de Cementerio.

No creemos que será necesario decirlo más veces, puesto que ahora parece existir más empeño porque las cosas estén bien.

Se han impuesto multas de consideración a algunos industriales.

Ni que decir tiene que ha sido por dar el peso corrido.

No sabemos si en ello habrá influido nuestra intervención, pero sea ello lo que fuere, nos congratula que a determinados individuos se les meta en cintura.

Sobre todo, a esos que cuando arribaron a uno de los puentes se alimentaban con *gachas* y en la actualidad poseen un capital, a fuerza, según ellos, de *mucho trabajo*.

Del trabajo *honrao*.

E. J. AYALA, IMPRESOR.—TOLEDO

FRUTERÍA Y CACHARRERÍA

= DE =

Jesús Díaz Gutiérrez

Calle de la Sillería, 25

TOLEDO

La Casa que más barato vende los Plátanos

Visítela y se convencerán.

EUSEBIO BECERRO CUARTEROEstablecimiento de Calzado de lujo
y Taller de reparación del mismo.**ESPECIALIDAD EN CALZADO A LA MEDIDA**Precios sin competencia, especiales para las clase obrera.
Serviros en ella y apreciaréis las ventajas.

VENANCIO GONZÁLEZ 19 Y 21-TOLEDO